



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas** del día **veintinueve de agosto de dos mil trece**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 27 de junio de 2013, éste queda aprobado por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.-**

Visto que aprobado inicialmente el Plan General Municipal por el Pleno en sesión extraordinaria de 3 de abril de 2009, fue sometido junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 56 de fecha 6 de mayo de 2009 y en el periódico Diario La Rioja de fecha 5 de mayo de 2009.

Vistas las alegaciones presentadas en el período de **información** pública y los informes de las Administraciones sectoriales afectadas, procediendo a la modificación del Proyecto de Plan y del Informe de Sostenibilidad Ambiental conforme a las conclusiones de los informes preceptivos y vinculantes.

Visto que al respecto de las alegaciones, se informaron por el equipo redactor del Plan y fueron sometidas al Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009.

Visto que aprobado provisionalmente el Plan General Municipal y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por el Pleno en sesión ordinaria de 29 de julio de 2010, fue sometido a un nuevo período de información pública durante el plazo de veinte días hábiles mediante



anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 109 de fecha 24 de agosto de 2011 y en el periódico Diario La Rioja de fecha 7 de septiembre de 2011.

Vista certificación del Secretario de 22 de septiembre de 2011 en la que se **certifica** no haberse presentado ni alegación ni sugerencia alguna durante el mencionado período de exposición pública.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión **Permanente** de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2011.

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 31 de agosto de 2012, aprobando provisionalmente el Plan General Municipal de Corera y el Informe de Sostenibilidad Ambiental (segunda aprobación provisional), subsanadas las **deficiencias** reflejadas en los informes **sectoriales** contenidos en el **acuerdo** de suspensión de la tramitación de la COTUR de fecha 31 de mayo de 2011.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2012.

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de 12 de abril de 2013, aprobando provisionalmente el Plan General Municipal de Corera redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Rocio Marzo Martínez en marzo de 2013 y el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado por Ambiental Rioja SL en marzo de 2013 (tercera aprobación provisional), donde se subsanan las deficiencias descritas en los informes sectoriales contenidos en el acuerdo de suspensión de la tramitación de la COTUR de fecha 26 de octubre de 2012.

Vista certificación del Secretario de 3 de julio de 2013 en la que se certifica que durante el plazo de exposición pública del acuerdo de la tercera aprobación provisional, abierto desde el 4 hasta el 27 de junio de 2013, previo anuncio en el BOR núm. 68 de lunes 3 de junio, fue presentada una única alegación por D. José Enrique Mazo San Miguel.

Tras un intercambio de opiniones con el Sr. Mazo San Miguel, que se encuentra presente entre el público asistente, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Desestimar la alegación presentada por D. Enrique Mazo San Miguel.

**SEGUNDO:** Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Corera (tercera aprobación provisional), redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Rocio Marzo Martínez y el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado por Ambiental Rioja SL en marzo de 2013, que subsanan las deficiencias de los informes sectoriales contenidos en el acuerdo de suspensión de la tramitación de la COTUR de fecha 26 de octubre de 2012.

**TERCERO:** Remitir el presente acuerdo junto con la documentación completa del Plan para que unido al expediente cuya tramitación se encuentra en suspenso se eleve a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de La Rioja, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

**CUARTO:** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.



### **3º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012.-**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión especial de Cuentas emitido en fecha 24 de junio de 2013.

Visto que la misma se expuso al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 81, del miércoles 3 de julio de 2013 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 14 de agosto de 2013.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así **aprobada** y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **4º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- Comienza el Sr. Alcalde dando lectura del escrito remitido por D. Rafael Balmaseda Balmaseda, en el que muestra su desacuerdo con lo manifestado en la sesión del Pleno celebrada el pasado 17 de mayo de 2013 y su **correspondiente** reflejo en el Boletín Municipal nº 29/13, solicitando una rectificación.

El Sr. Alcalde informa que se le ha invitado al Sr. Balmaseda a asistir a la presente sesión del Pleno, en la que sí se encuentra presente su esposa, ante quien muestra su total sorpresa ante el escrito recibido, ya que en su día –dice- habló con el Sr. Balmaseda de los daños ocasionados en la farola del colegio por su hijo, mostrándose éste de acuerdo en responder por los daños.

2.- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión del Pleno de la Mancomunidad del Monte Sierra La Hez celebrado el pasado 3 de julio, en la que se abordaron entre otros asuntos el primer reparto de beneficios de 2013 y la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2013.

Asimismo informa que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Mancomunidad el 28 de mayo, se acordó, previa solicitud del interesado, la reducción de la cuota del contrato de aprovechamiento de caza, con el voto en contra del representante de Corera.

3.- Se informa por el Sr. Alcalde de la solicitud de subvención presentada ante la Asociación de Desarrollo Rural La Rioja Suroriental para el acondicionamiento de una zona de acampada en las inmediaciones del depósito, de acuerdo con la convocatoria de ayudas previstas en el Eje IV del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2007/2013 (enfoque Leader Plus), publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el 24 de julio de 2013.

### **5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Concejala Sra. Latorre Galilea expresa su disgusto por las manifestaciones vertidas por el Concejal Sr. Pérez Oliván en la última sesión del Pleno, en las que calificaba como *“reiteradas e injustificadas faltas de asistencia a las sesiones del pleno por parte de los Sres. Concejales del Grupo Popular Municipal”*.



La Sra. Concejala manifiesta que al no encontrarse presente en la sesión el Sr. Pérez Oliván no insistirá en el asunto, pero considera que éste se ha excedido en su crítica, y entiende que los motivos de trabajo son suficiente justificación para no asistir a las sesiones del Pleno.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.



El Secretario